

INFORME DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS POR PROCESO CORTE MARZO 2022

CONTROL INTERNO DE GESTION

MANIZALES, MARZO 2022









La administración del Riesgo es una herramienta de autogestión que aporta a la acción preventiva e identificación de factores que pueden llegar a obstaculizar el cumplimiento de los objetivos del proceso y la misión institucional. Este proceso es incorporado desde la alta dirección, donde a través de la política de Gestión de Riesgos se establecen los lineamientos e interacción de los procesos para identificar, valorar y minimizar los riesgos mediante la incorporación de controles y acciones de manejo de riesgo.

Dentro de los roles de las oficinas de Control Interno se encuentra la Evaluación del Riesgo, en el cual se encuentra enfocada a que: La identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y la Oficina de Control Interno, a través de la asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a las diferentes pasos de la gestión del riesgo, que van desde la fijación de la Política de Administración de Riesgo hasta la evaluación de la efectividad de los controles. Poner a disposición de la administración herramientas y técnicas usadas para la administración del riesgo, más no debe administrar ningún riesgo excepto los de seguimiento y evaluación. Ser un referente frente a la administración del riesgo, mediante consejos, la motivación y el soporte de decisiones gerenciales sobre los riesgos, sin participar directamente en ellas. Entrenar a la organización en la gestión de riesgos y controles, sin que se desvíe el rol de asesoría, que impliquen acciones de obligatorio cumplimiento para la administración. Proponer espacios para el seguimiento de los riesgos, basado en la autoevaluación por cada uno de los procesos, estableciendo los niveles de participación de la Oficina con base en el marco del Estatuto de auditoría.

Dando cumplimiento a la programación del Plan de Auditorias y Seguimientos del proceso de Evaluación y Mejora, se efectuó el seguimiento a 15 procesos que formularon mapa de riesgos con la metodología establecida, así las cosas queda pendiente la actualización del mapa de riesgos para el proceso: Recursos Físicos. Respecto a la matriz de riesgos anticorrupción, el seguimiento a esta esquema se realiza dentro del marco de la estrategia del plan anticorrupción y atención al ciudadano cuatrimestralmente y se publica en la página web institucional por lo tanto no se incluye dentro del presente informe.









Realizar seguimiento a la aplicación de la metodología de administración de riesgos establecida en la Política de Riesgos y de las acciones propuestas para mitigar los riesgos dentro de las fechas planeadas.

ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas la Universidad de Caldas para la definición y tratamiento de los riesgos institucionales identificados en los procesos, así como la debida aplicación de la metodología de administración de riesgos, con corte a marzo de 2022. Para lo cual se realiza consulta en el SIG, de los mapas de riesgos por proceso elaborados por los líderes de proceso y sus equipos de trabajo y publicada en la página web institucional. Este informe no incluye la evaluación al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano del periodo 2022; por cuanto el mismo se realiza de manera cuatrimestral y se publica de manera independiente en la página web institucional.

MARCO NORMATIVO

Externo:

Constitución Política de Colombia de 1991:

Art. 209: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Art. 269. "En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno, de conformidad con lo que disponga la Ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas".

• Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Art. 2 "Objetivos del Sistema de Control Interno. literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f) definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos; detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.". Art. 9 "Asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos".







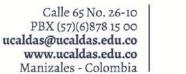


- Ley 489 de 1998: Organización y Funcionamiento de las Entidades del Orden Nacional. Lineamientos sobre el sistema nacional de control interno.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (Estatuto Anticorrupción) Ley 1712 de 2014: La cual tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
- Decreto 103 de 2015: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones, Titulo VI seguimiento a la gestión de la información.
- Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, arts. 2.2.21.6.1 y siguientes "Adopta la actualización del MECI".
- Decreto 648 de 2017: Art. 17 "Roles Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces" artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: "De las Oficinas de Control Interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control".
- Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Versión 4, marzo 2021, del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas, de la Función Pública, versión 4 octubre 2018.

Interno:

- Acuerdo 16 del 31 de marzo del 2022. Consejo Superior. Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Desempeño Institucional –MIPG- para la Universidad de Caldas.
- Política Administración del Riesgo. Universidad de Caldas. Aprobada por acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, diciembre 2021

METODOLOGIA:











Se consulta en el SIG (Sistema Integrado de Gestión) respecto al marco de evaluación del riesgo realizado entre diciembre 2021 y enero 2022, bajo ese marco se verifica la aplicación y adopción de la política de riesgos establecida por la universidad. Se realizaron consultas con la información consolidada para establecer tendencias del marco de riesgos institucional y se revisó de manera particular y detallada las acciones de manejo de riesgos que permiten mejorar los controles establecidos para riesgos con riesgo final entre alto y extremo. Igualmente, la dinámica de identificación de riesgos, controles, su valoración y el establecimiento de riesgo inherente y residual. Bajo este esquema se generan recomendaciones u observaciones para la mejora del proceso de gestión de riesgos institucional. La metodología establecida se encuentra alineada a lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" en su versión 5; por lo cual es un referente metodológico que permitió establecer la dinámica de riesgos.

DESARROLLO

1. POLITICA DE ADMNISTRACION DE RIESGOS

Mediante acta de Comité de Coordinación de Control Interno de Gestión del diciembre del 2021, se aprobó la política de gestión de riesgo, la cual fue socializada e implementada para la elaboración de mapas de riesgos por procesos. Como base para la documentación de la política se tuvo como referente la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" versión 5; expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Dentro de la política se establecen roles y responsabilidades frente a las acciones de administración del riesgo enfocados en las líneas de defensa; se establecen niveles de aceptación de riesgo, la metodología y criterios para medir la probabilidad e impacto, el cual incluye los criterios establecidos para los riesgos de corrupción. Mediante el establecimiento de Estrategias para combatir el riesgo se definen lineamientos relacionados con la periodicidad de actualización y seguimiento del riesgo, la priorización del análisis para los riesgos residuales que son calificados en alto y extremo; y la actualización mediante recomendaciones o sugerencias pertinentes.

Se establecen como opciones de tratamiento: Aceptar el riesgo, Reducir, evitar, o compartir; donde en todo caso se propenda por reducir los riesgos altos o extremos a través del establecimiento de acciones de manejo de riesgo que fortalezcan los controles existentes.

Dada le revisión realizada al proceso de gestión de riesgos de la entidad, la política establecida a la fecha ha sido implementada de manera general dentro del marco de procesos y líneas de defensa.









2. ANALISIS MAPA DE RIESGO INSTITUCIONAL Y POR PROCESOS

La oficina de Planeación acompaño y asesoró cada uno de los procesos en la elaboración de los mapas de riesgos se realizó mapa de riesgos a 15 procesos mediante la metodología establecida, así las cosas queda pendiente la actualización del mapa de riesgos para el proceso: Recursos Físicos. Se identificaron 64 riesgos los cuales presentan el siguiente comportamiento:

De acuerdo al análisis realizado por cada uno de los procesos el impacto de los riesgos identificados es para el 55% de los casos económico y reputacional. Conforme a la metodología el impacto esta relacionado con las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo. La siguiente grafica muestra el comportamiento del impacto para los 64 riesgos definidos.

Impacto	Nro. Riesgos	%
Económico	7	10%
Económico y		55%
Reputacional	35	
Reputacional	22	34%
Total general	64	100%

La clasificación del riesgo, está asociada al origen del riesgo. Así las cosas el 63% de los riesgos se origina en la ejecución y administración de procesos; y el 27% en usuarios, productos, y prácticas organizacionales. La siguiente tabla muestra la clasificación general del origen de los riesgos.

CLASIFICACIÓN	NRO DE RIESGOS	%
Ejecución y Administración de procesos	40	63%
Usuarios, productos y prácticas,		
organizacionales	17	27%
Fallas Tecnológicas	5	8%
Relaciones Laborales	1	1.6%
Fraude Externo	1	1.6%
Total general	64	100%

Dentro de la relación del origen del riesgo y su impacto se establece la siguiente relación:









Universidad de Caldas

TA B				
Ţ	Económico	Económico y Reputacional	Reputacional	Total general
Ejecucion y Administracion	6	25	9	40
Fallas Tecnologicas		1	4	5
Fraude Externo		1		1
Relaciones Laborales			1	1
Usuarios, productos y prac	1	8	8	17
Total general	7	35	22	64

Respecto a la identificación y valoración de riesgos antes y después de controles el comportamiento fue el siguiente:

ZONA DE RIESGO	Riesgo Inherente	Dist %	Riesgo Residual	Dist %
Extremo	3	5%	1	2%
Alto	20	31%	5	8%
Moderado	41	64%	47	73%
bajo		0%	11	17%
Total general	64	100%	64	100%

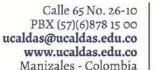
Mediante el establecimiento y valoración de controles, se logró una disminución del grado de riesgo Extremo del 67% y Alto del 75%. Las valoraciones se realizan de manera lineal frente a cada zona del riesgo.

ZONA DE RIESGO	Riesgo Inherente	Riesgo Residual	Variación	
Extremo	3	1	-6	7%
Alto	20	5	-7	5%
Moderado	41	47	1	5%
bajo		11	10	0%
Total general	64	64		

Análisis de controles:

Con relación a los controles definidos, se identificaron 202 controles en los cuales la mayoría optaron como tratamiento la aceptación de riesgo (93%), otras opciones fueron mitigar o evitar, esto de acuerdo a los controles definidos. Respecto a la implementación del control la mayor parte de ellos se ejecutan de manera manual.

tratamiento	Nro. de controles
Aceptar	189
Evitar	2
Reducir	
(mitigar)	11
Total general	202











implementación	Nro. de controles
Automático	24
Manual	178
Total general	202

Los tipos de control definidos son correctivo, detectivo y preventivo; uno de los factores relevantes para la valoración de controles es si dicho control se encuentra documentado, los controles preventivo y detectivo; documentados son valorados con mayor puntuación.

El comportamiento general por tipo de control y estado de implementación, es el siguiente:

Control / Implementación	Automático	Manual	Total general
Correctivo	20	91	111
Documentado	20	84	104
Sin Documentar		7	7
<u>Detectivo</u>		8	8
Documentado		8	8
Preventivo	4	79	83
Documentado	4	69	73
Sin Documentar		10	10
Total general	24	178	202



El 55% de los controles se clasificaron como correctivos, los cuales es su mayoría están formalmente establecidos, es decir documentados. Los controles preventivos corresponden al 41% de ellos, y los detectivos los 4%, documentados.

Mapa de Riesgos por proceso:

La siguiente tabla consolida la valoración de riesgos y controles por proceso bajo el esquema de valoración de probabilidad, impacto, zona de riesgo inherente o inicial y zona de riesgo residual o final.

Los valores han sido promediados por cada proceso para establecer una tendencia general; no obstante se realiza el análisis bajo el esquema de la matriz detallada.









Universidad de Caldas

	Riesgo Inherente		Riesgo Residual			Valoración de Controles	
	Promedio de %	Promedio de	ZONA DE	Promedio de %probabilidad	Promedio de % impacto	ZONA DE RIESGO	
Proceso	probabilidad 1	% impacto 1	RIESGO	final	final	FINAL	Promedio (ENTRE 1-50%)
Bienestar	60%	60%	MODERADA	36%	53%	MODERADA	33%
Control y seguimiento	60%	52%	MODERADA	19%	47%	BAJA	39%
Direccionamiento	60%	72%	MODERADA	44%	48%	MODERADA	30%
Inf y Comunicación	60%	80%	ALTA	50%	50%	MODERADA	<u>26%</u>
Medición, analisis y mejora	53%	60%	MODERADA	19%	50%	BAJA	36%
Planeacion	58%	78%	MODERADA	54%	43%	MODERADA	28%
Proyeccion	58%	62%	MODERADA	42%	49%	MODERADA	33%
Investigación	60%	60%	MODERADA	46%	32%	MODERADA	33%
Docencia	53%	63%	MODERADA	25%	46%	MODERADA	35%
Financiera	60%	63%	MODERADA	44%	38%	MODERADA	O 29%
Gestion documental	60%	73%	MODERADA	45%	46%	MODERADA	33%
Gestión Humana	60%	87%	ALTA	42%	51%	MODERADA	32%
Gestión Juridica	55%	65%	MODERADA	29%	55%	MODERADA	35%
Recursos de apoyo academico	60%	80%	ALTA	60%	46%	MODERADA	30%
Contratación	80%	70%	ALTA	43%	65%	MODERADA	36%
Total general	59%	67%	MODERADA	38%	46%	MODERADA	33%

Tabla de valoraciones:

ZONA DE	CONTROLES
RIESGO	25
EXTREMA	30
ALTA	35
MODERADA	40
BAJA	50

Nota: No se incluye el mapa de riesgos del proceso Recursos Físicos, dado que el mismo no fue actualizado y documentado. La versión 2020, no cuenta con datos del esquema actual.

Análisis: La zona de riesgo inicial y final corresponde al promedio del proceso; así las cosas contamos con 11 procesos clasificados en riesgo moderado y 4 en riesgo alto; luego de la valoración de controles el riesgo final identificado baja a 13 riesgos en zona de riesgo moderado y 2 Baja. La calificación de controles promedio, se valora en medio; dado los análisis anteriores se pudo evidenciar que el mayor número de controles son Correctivos, 55%; y el 88% de ellos son Manual, factores relevantes para la valoración de controles; por otro lado alguno de ellos no se encuentran documentados. Esencialmente, para efectos de la valoración establecida en la metodología, los controles ideales son los preventivos y automáticos.

El promedio de riesgos, finales o residual, no fue valorado alto o extremo para ningún proceso, sin embargo, en el análisis de riesgo de cada proceso se puedo establecer que 6 riesgos tuvieron valoración final entre alto y extremo; por tanto se procedió a documentar acción de mejora de riesgo por cada líder de proceso, el cual se debe realizar dentro del periodo 2022 y se encuentra enfocada al fortalecimiento del control establecido para la mitigación del riesgo residual. Respecto a planes de manejo se encuentra pendiente la documentación de acción de manejo de riesgo: Inadecuado seguimiento a la ejecución contractual; por el proceso de Contratación.









Acciones de manejo de riesgo:

Se realiza seguimiento al avance de las acciones propuesta donde se pudo evidenciar inicio de las actividades y clasificadas en estado "En Curso". Todos los riesgos con riesgo residual extremo (1) y alto (4) cuentan con acciones de manejo y presentan avance en su implementación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Se cuenta con una política de riesgos, la cual incluye el esquema general para la administración del riesgo, basado en la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Dentro de la política están establecidas responsabilidades y funciones lo que permite identificar las acciones de las líneas de defensa y su cumplimiento.
- Se identificaron 64 riesgos, a los cuales fueron valorados en términos de probabilidad e impacto, para establecer el riesgo inherente; se identificaron y valoraron controles para cuantificar el riesgo residual; igualmente, se identificaron riesgos priorizados para establecer acciones de manejo de riesgo, así las cosas se puede evidenciar el cumplimiento del ciclo de riesgo para dar continuidad al seguimiento.
- Fueron elaborados los mapas de riesgos a 15 procesos mediante la metodología establecida, queda pendiente la actualización del mapa de riesgos para el proceso: Recursos Físicos.
- Respecto a la mitigación del riesgo, a través de la valoración de controles evidencian 23 riesgos en externo y alto para riesgo inicial o inherente, para un riesgo final o residual de 6 riesgos. De los cuales 5 cuentan con plan de manejo de Riesgo. El riesgo Inadecuado seguimiento a la ejecución contractual, del proceso Gestión Contractual con riesgo residual Alto (Naranja) no cuenta con acción de manejo de riesgos formula del mapa de riesgos del proceso, lo que no permite evidenciar la gestión de riesgo adicional para este aspecto.
- Se establecieron 202 controles para reducir evitar acepta o mitigar el riesgo; el 93% de los controles permiten niveles de aceptación del riesgo, por lo cual es el tratamiento más frecuente.
- El 88% de los controles identificados con manuales, lo que por su baja efectividad, no cuenta con una valoración alta. Se recomienda verificar los controles existentes para implementar controles automáticos y mejorados con sistemas de información.
- •El 55% de los controles están identificados como Correctivos, lo que no fortalece la efectividad del mismo por cuanto los controles posteriores y correctivos implican reproceso, inoportunidad, repetición y mayor costo; dentro de la metodología estos controles son mínimamente valorados, por lo cual se recomienda revisar los controles definidos y orientar los controles a la Prevención.
- •El 90% de los riesgos fueron clasificados por ejecución y administración de procesos; usuarios, productos y practicas organizacionales, lo que favorece la posibilidad de









implementar acciones de manejo de riesgo ya que los mismos obedecen a factores internos de procesos o practicas organizacionales.

- Es importante se definan las evidencias objetivas a través de las cuales tanto el responsable del proceso como los evaluadores del proceso puedan corroborar a través de evidencias, la materialización de sus riesgos.
- Como primera línea de defensa según nuestro Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la séptima dimensión de control interno, el proceso debe hacer la revisión periódica y el diligenciamiento del seguimiento a los controles de los riesgos, igualmente, la segunda línea de defensa en este caso la Oficina de Planeación debe realizar la correspondiente evaluación a los riesgos de los procesos e incluirlos en el informe de Autoevaluación a la Gestión, haciendo las observaciones que considere necesario para la no materialización del riesgo.
- Socializar el informe a los servidores públicos del proceso con el propósito que asuman el compromiso de gestión de los riesgos de cada proceso.

LINA MARIA SERNA JARAMILLO

Asesor Control Interno





